

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE EDADES SUB 10-SUB 18
Candás, 12 al 27 de enero de 2013

BASES TÉCNICAS

1.- El torneo se disputará en el Casino de Candás (Avenida de la Reina María Cristina, 16 Candás) los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de enero. El 2 y 3 de febrero tendrá lugar los eventuales desempates. La hora de comienzo de las partidas será a las 16 horas.

2.- El sistema de juego será el suizo a 6. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador (programa Swiss Manager). No se admitirán reclamaciones excepto por incorrecta introducción de resultados.

Los emparejamientos serán publicados en la web (<http://www.fapajedrez.es>). Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 12:00 horas del día siguiente a la ronda por teléfono 627728404 o mail info@fapajedrez.es.

3.- El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 30 segundos por cada jugada realizada. Será obligatorio anotar durante todo el transcurso de la partida.

4.- El torneo será válido para ELO FEDA y FIDE.

5.- El orden de fuerza inicial será el siguiente: a) Elo FIDE, b) Elo FEDA, c) Orden Alfabético.

6.- Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:

a) Bucholz FIDE. -1, b) Bucholz FIDE total, c) Sonnenborg-Berger, d) Progresivo, e) sorteo.

En caso de empate en el primer puesto de la clasificación, se tomará como referencia el resultado particular entre los implicados. Si persiste el empate, se procederá al enfrentamiento por match a dos partidas lentas, una con cada color, en las fechas 2 y 3 de febrero de 2013. Si resultan implicados tres o más jugadores, se jugará una liguilla a partidas rápidas entre los empatados. La FAPA notificará la sede y el ritmo de juego del desempate, tras la finalización de la última ronda del torneo. Se aplicará el mismo desempate para la categoría femenina.

7.- Los dos primeros clasificados representarán a la Federación Asturiana en los respectivos Campeonatos de España (siempre que se cumpla la normativa FEDA de que uno de ellos sea una mujer. En el caso de que ambos puestos recayeran en dos varones, se clasificarán para el Campeonato de España el Campeón y la primera mujer), con las condiciones económicas que la FEDA estipule mediante circular. Todo ello siempre que se celebre el Campeonato de España de esa categoría en esa temporada.

8.- La incomparecencia justificada o no, a una ronda podrá suponer, a juicio del Arbitro Principal, la eliminación del jugador de la competición. Se perderá la partida por incomparecencia pasada media hora desde la fijada como oficial de comienzo del encuentro.

9.- Caso de disconformidad con las decisiones arbitrales, el jugador se dirigirá, por escrito y en un plazo máximo de una hora desde la finalización de la ronda al Comité de Competición de la FAPA, y en segunda instancia al Comité de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.

10.- La dirección técnica estará formada por Arturo González Pruneda como Árbitro Principal e Iván Suárez García como Árbitros Adjunto.

11.- El vencedor de la partida, o el conductor de las piezas negras en caso de tablas, entregará los originales de las planillas debidamente cumplimentados en la mesa arbitral.

12.- No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego. No se permite fumar ni comer en la sala de juego. No se permite llevar el móvil encendido durante la disputa de la partida. **Si a un jugador le suena el móvil o lleva el móvil encendido perderá la partida. Si un jugador debe llevar el móvil encendido por alguna circunstancia deberá pedir permiso al árbitro y si este lo autoriza podrá llevar el móvil encendido en modo silencioso y sin vibración .Si un jugador necesita hacer uso de su teléfono móvil deberá solicitar permiso al árbitro.**

13.- No está permitido a los jugadores abandonar el "local de juego" sin permiso del árbitro.

14.- Lo no previsto en estas bases será regulado por las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook) y el Reglamento de Competiciones de la FAPA.

15.- La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.